



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN NÚMERO **EE 2530 EE** DEL **15 NOV 2024**

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIBIE SA MC 063 2024 - CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA LOS CENTROS VACACIONALES RICAURTE Y ANAPOIMA VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025”

EL DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA (E) - POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 y Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación No. 0579 del 28 de febrero de 2024, Encargado mediante Orden Administrativa de Personal No. 24-296 del 22 de octubre de 2024

y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el decreto 1082 DE 2015, “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional”, en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que se expidió la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación Pública para la Policía Nacional”, se establece el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía

Que la Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional requiere contratar la “SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA LOS CENTROS VACACIONALES RICAURTE Y ANAPOIMA VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
911115 00	Servicios personales y domésticos	Asistencia doméstica y personal	Servicio de lavandería	Servicio de lavandería

Que mediante Resolución Nro. 2468 del 5 de noviembre del 2024, se designan los integrantes del Comité Evaluador para el Proceso Selección Abreviada PN DIBIE SA MC 063 2024- cuyo objeto es “SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA LOS CENTROS VACACIONALES RICAURTE Y ANAPOIMA VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025”.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIBIE SA MC 063 2024- CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA LOS CENTROS VACACIONALES RICAURTE Y ANAPOIMA VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025"

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día 5 de noviembre del 2024 en el SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones y estudios previos el día 5 de noviembre del 2024 en el SECOP II.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación por un valor estimado de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$182.940.631.58) IVA INCLUIDO, demás gastos, impuestos y erogaciones que correspondan, así:

VIGENCIA 2024

El valor correspondiente a CUARENTA MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$40.060.631.58).

VIGENCIA 2025

El valor correspondiente a CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 142.880.000.00).

VALOR ESTIMADO 2024							
ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE AFECTACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	MESES	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2024 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-009-007	L1U CEVAR	Servicio de lavado, lavado en seco y planchado de las prendas de lencería para los centros vacacionales Ricaurte, Vigencias Futuras 2024 - 2025	16	1.5	\$35.000,000.00	\$35.000,000.00
2	02-02-02-009-007	L1V CEVAN	Servicio de lavado, lavado en seco y planchado de las prendas de lencería para los centros vacacionales Anapoima Vigencias Futuras 2024 - 2025	16	1.5	\$5.060,631.58	\$5,060,631.58
SUBTOTAL 2024						40.060.631,58	40.060.631,58
VALOR ESTIMADO 2025							
EM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE AFECTACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	MESES	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2025 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-009-007	L1U CEVAR	Servicio de lavado, lavado en seco y planchado de las prendas de lencería para los centros vacacionales Ricaurte, Vigencias Futuras 2024 - 2025	16	6	\$127,700,000.00	\$127,700,000.00
2	02-02-02-009-007	L1V CEVAN	Servicio de lavado, lavado en seco y planchado de las prendas de lencería para los centros vacacionales Anapoima Vigencias Futuras 2024 - 2025	16	6	\$15,180,000.00	\$15,180,000.00
SUBTOTAL 2025						\$142.880.000.00	\$142.880.000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$182.940.63.58	\$182.940.631.58

CRONOLOGIA DEL PROCESO:

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nro. 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección es el estipulado en la plataforma tecnológica SECOP II

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto No. 1082 de 2015.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIBIE SA MC 063 2024- CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA LOS CENTROS VACACIONALES RICAURTE Y ANAPOIMA VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025”

Que el Decreto Nro.1082 de 2015, “Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones” prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso por Selección Abreviada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura en el aplicativo SECOP II del proceso de Selección Abreviada PN DIBIE SA MC 063 2024 cuyo objeto es “**SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA LOS CENTROS VACACIONALES RICAURTE Y ANAPOIMA VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Presupuesto Oficial total corresponde a la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$182.940.631.58) IVA INCLUIDO, demás gastos, impuestos y erogaciones que correspondan, así:

VIGENCIA 2024

El valor correspondiente a CUARENTA MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$40.060.631.58).

VIGENCIA 2025

El valor correspondiente a CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 142.880.000.00).

VALOR ESTIMADO 2024							
ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE AFECTACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	MESES	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2024 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-009-007	L1U CEVAR	Servicio de lavado, lavado en seco y planchado de las prendas de lencería para los centros vacacionales Ricaurte, Vigencias Futuras 2024 - 2025	18	1.5	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00
2	02-02-02-009-007	L1V CEVAN	Servicio de lavado, lavado en seco y planchado de las prendas de lencería para los centros vacacionales Anapoima Vigencias Futuras 2024 - 2025	16	1.5	\$5,060,631.58	\$5,060,631.58
SUBTOTAL 2024						40.060.631.58	40.060.631.58
VALOR ESTIMADO 2025							
EM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE AFECTACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	MESES	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2025 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-009-007	L1U CEVAR	Servicio de lavado, lavado en seco y planchado de las prendas de lencería para los centros vacacionales Ricaurte, Vigencias Futuras 2024 - 2025	16	6	\$127,700,000.00	\$127,700,000.00
2	02-02-02-009-007	L1V CEVAN	Servicio de lavado, lavado en seco y planchado de las prendas de lencería para los centros vacacionales Anapoima Vigencias Futuras 2024 - 2025	16	6	\$15,180,000.00	\$15,180,000.00
SUBTOTAL 2025						\$142.880.000.00	\$142.880.000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$182.940.631.58	\$182.940.631.58

ARTÍCULO TERCERO: La apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía PN DIBIE SA MC 063 2024 se llevará a cabo el _____ y la entrega de propuestas será la establecida en el SECOP II en la CRONOLOGIA del proceso de la referencia.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuatía PN DIBIE SA MC 063 2024- CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA LOS CENTROS VACACIONALES RICAURTE Y ANAPOIMA VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025"

ARTÍCULO CUARTO: en el evento en que el cronograma o alguna particularidad del proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El estudio previo, los anexos, formularios y documentos del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuatía PN DIBIE SA MC 063 2024, podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser verificados en la oficina de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia, ubicada en Calle 44 No. 50-51 Edificio de Seguridad Social de la Policía.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuatía PN DIBIE SA MC 063 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el aplicativo SECOP II a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los, 15 NOV 2024

Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ**
Director de Bienestar Social y Familia (E)

Elaboró: PR-06 ADRIANA HERRERA PINZÓN
DIBIE-GRUCO

Revisó: CT. EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA
DIBIE-GRUCO

Revisó: MR. CARLOS EMILIO MORALES PACHECO
DIBIE-ASJUD.

Revisó: MY. LINDA SEBASTIÁN CAMILO ACOSTA MORENO
DIBIE-ARLOF.

Revisó: GR. MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
DIBIE-SUBIE (E)

Fecha de elaboración: 14/11/2024

Ubicación: D// Carolina Diaz Contratos 2024.

Calle 44 No. 50-51 piso 4 Edificio Seguridad Social
Dirección de Bienestar Social y Familia
Policía Nacional - Bogotá
Teléfonos 310 2173123
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA